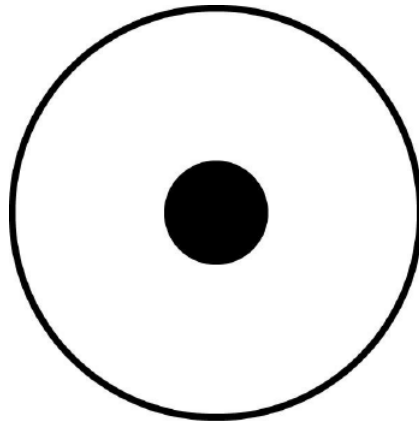


MEMORIA DEL PROYECTO

IRIS: Educar en la Transparencia y el Buen Gobierno

Proyecto piloto para enseñar y aprender los conceptos de transparencia, la participación y el buen gobierno en Primer Curso de Bachillerato

Sociedad de Filosofía de la Región de Murcia
y Grupo de voluntariado educativo y social “Encuentro por la transparencia”



PROGRAMA IRIS
PARA EDUCAR
EN LA TRANSPARENCIA
Y EL BUEN GOBIERNO

Mayo de 2018

Introducción

La presente Memoria es una síntesis de los objetivos, actividades desarrolladas, resultados, propuestas de mejora y conclusiones generales del proyecto IRIS, centrado en diseñar y aplicar un programa de enseñanza de la transparencia, el buen gobierno y la participación social destinado a estudiantes de primero de bachillerato de la Región de Murcia.

El proyecto ha sido una iniciativa de un grupo de docentes y voluntarios, que han trabajado coordinados por la Sociedad de Filosofía de la Región de Murcia, con la colaboración de la Presidencia del Consejo de Transparencia de la Región de Murcia y otras entidades impulsoras y patrocinadoras.

El proyecto ha tenido lugar entre septiembre de 2017 y marzo de 2018, concluyendo con la exposición de una selección de trabajos de los estudiantes en un acto público en la Asamblea Regional, que tuvo lugar el pasado 2 de marzo. El grupo promotor ha realizado finalmente la presente Memoria tras una sesión de evaluación de resultados.

Consideramos que el programa piloto aplicado este año ha sido una experiencia positiva, que ha conseguido la participación de un grupo amplio de estudiantes y docentes, que ha involucrado a cinco municipios de la Región y en el que han colaborado instituciones muy relevantes de la Región, como la Universidad de Murcia, la Asamblea Regional o el Consejo de la Transparencia y Buen Gobierno, con un premio especial Esther Arizmendi. Además ha conseguido el reconocimiento social con una presencia amplia en diversos medios de comunicación, y se han identificado propuestas de mejora para su extensión, relativas a su calendario de enseñanza-aprendizaje, a los materiales para su aplicación en el aula y al desarrollo del concurso que forma parte de la actividad

1 .Justificación y motivaciones del proyecto

El grupo promotor partió de una idea básica: La puesta en práctica de conductas éticas en la sociedad en general y en las organizaciones políticas en particular debe aprenderse, y por ello debe estar presente en la Educación Secundaria. Si se hace así, quienes serán ciudadanas y ciudadanos de pleno derecho en los próximos años -los estudiantes de hoy- podrán cambiar y superar las prácticas perniciosas para nuestra vida en comunidad: la corrupción, la opacidad, el clientelismo, la inequidad y la insolidaridad.

En nuestra consideración, por ello, los estudiantes de Bachillerato deben conocer y poner en práctica derechos fundamentales: el derecho a la información, el derecho a saber y el derecho a participar en las instituciones. La deliberación informada para la toma de decisiones, la participación social y política y la colaboración son cruciales para

recuperar la credibilidad y el reconocimiento social de las instituciones públicas. Y esto sitúa la relación entre educación, información y ciudadanía en el centro de cualquier proyecto cultural y político de futuro.

La información no se ubica solamente en los medios de comunicación, sino que también las instituciones son canales estructurados que proporcionan información para que la ciudadanía pueda construir opiniones fundadas sobre los asuntos comunes, y uno de los compromisos más importantes de los gobiernos consiste en diseñar instituciones que alienten la vocación política de la ciudadanía y sus disposiciones cívicas. Esto se consigue, en parte, fomentando su conocimiento sobre los asuntos públicos, y por eso son tan importantes los procesos reglados basados en el criterio de la transparencia y las instituciones que se han creado para hacerla real. La transparencia está íntimamente ligada al buen gobierno, y ambos elementos a un tercero, el que constituyen los ciudadanos y ciudadanas bien informados.

Estas reflexiones llevaron al grupo promotor de docentes a diseñar un conjunto de actividades en centros educativos que, con carácter piloto, pudieran ir evaluándose y en su caso extenderse como buena práctica en el Sistema Educativo, para promover en las generaciones jóvenes la cultura de la transparencia y la ética pública.

El programa diseñado para ello ha pretendido proporcionar al alumnado herramientas teóricas y prácticas que le permitan comprender su presente y mirar el futuro con inteligencia, iniciándose en el conocimiento de los valores y la infraestructura institucional que están en la base de la democracia, pero también asumiendo posiciones éticas sustantivas, de las que depende cualquier mirada sobre el futuro que no renuncie a la esperanza.

Este proyecto se ha vinculado con estándares de aprendizaje de los estudiantes de las materias de Filosofía del Bachillerato según el Currículum de Bachillerato vigente en la Región de Murcia, lo que legitima la necesidad de su incorporación a la docencia y hace que los estudiantes entiendan que lo que aprenden en el aula tiene un “engarce socio-institucional” directo. Entre ellos destacamos:

- 49. Reconoce la función de la racionalidad práctica para dirigir la acción humana, si bien, reconociendo sus vínculos ineludibles con la razón teórica y la inteligencia emocional.
- 56. Identifica la función, características y principales interrogantes de la Filosofía política.
- 57. Utiliza con rigor conceptos como democracia, Estado, justicia, Derecho, derechos naturales, Estado democrático y de derecho, legalidad, legitimidad, convención, contractualismo, alienación, ideología, utopía, entre otros conceptos clave de la filosofía política.

- 58. Explica de forma coherente los planteamientos filosófico-políticos de Platón, los sofistas, Maquiavelo, Locke, Montesquieu, Rousseau, Hobbes, Kant, John Stuart Mill, Popper o Habermas, entre otros.
- 60. Analiza de forma crítica, textos significativos y breves, de algunos de los autores estudiados, en los que se argumenta sobre el concepto de Estado, elementos y características.
- 61. Valora y utiliza la capacidad argumentativa, de forma oral y escrita, como herramienta contra la arbitrariedad, el autoritarismo y la violencia.
- 63. Describe y compara los conceptos de legalidad y legitimidad.

1. Participantes

Organización promotora y responsable

- Sociedad de Filosofía de la Región de Murcia

b) Institutos de Enseñanza Secundaria en los que se ha desarrollado el programa

- CEC Los Olivos (Molina de Segura).
 - Director/a del Centro: Dña. Mercedes Marín García
 - Profesorado: Dña. Concepción Riquelme
- IES Aljada (Puente Tocinos. Murcia).
 - Director/a del Centro: Dña. Ana Mula Costa
 - Profesorado: D. Manuel Aparicio y D. Antonio Hidalgo
- IES Saavedra Fajardo (Murcia)
 - Director/a del Centro: D. Francisco Alemán Conejero
 - Profesorado: D. Antonio Galiano
- IES Poeta Julián Andúgar (Santomera)
 - Director/a del Centro: D. Fernando Gea Martínez
 - Profesorado: Dña. M^ª José Campillo y D. José Ilán
- CEC San Pedro Apóstol (San Pedro del Pinatar)
 - Director/a del Centro: Dña. Rosa Calvo Díaz
 - Profesorado: d. Antonio Yuste
- IES Jiménez de la Espada (Cartagena)
 - Director/a del Centro: D. José Miguel Fernández
 - Profesorado: D. Carlos Olmo Bau y Dña. Purificación Mármol

c) Municipios colaboradores:

- Ayuntamiento de Cartagena

- Ayuntamiento de Molina de Segura
- Ayuntamiento de Murcia
- Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar
- Ayuntamiento de Santomera

El Ayuntamiento de Caravaca colaboró en la difusión del proyecto que se presentó en la ciudad con motivo de la conmemoración del Día internacional del Derecho a Saber.

d) Instituciones colaboradoras y patrocinadoras

- Presidente del Consejo de Transparencia de la Región de Murcia.
- Universidad de Murcia
- Consejo de la Transparencia y Buen Gobierno (Madrid)

e) Grupo “Encuentro por la Transparencia”

Los promotores constituyeron un grupo de personas voluntarias para desarrollar el proyecto, denominado “Encuentro por la Transparencia”, y del que formaron parte:

- María José Campillo Meseguer (Ayuntamiento de Santomera)
- Antonio Galiano Martínez (Instituto de Enseñanza Secundaria Saavedra Fajardo de Murcia)
- José-Antonio Gómez-Hernández (Facultad de Comunicación y Documentación de la Universidad de Murcia)
- Antonio Hidalgo (Sociedad de Filosofía de la Región de Murcia)
- María del Carmen López Aniorte (Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia)
- Diego Peñarrubia (Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia)
- Emilio Martínez Navarro (Facultad de Filosofía de la Universidad de Murcia)
- José Manuel Mayor Balsas (Ayuntamiento de Molina de Segura)
- José Molina Molina (Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia)
- Francisco Manuel Reverte Martínez. Jefe de Programas de Participación Juvenil del Ayuntamiento de Murcia.
- José Luis Ros Medina (Investigador en Transparencia, Universidad de Murcia)
- Manuel Tovar Arce (Foro Ciudadano de la Región de Murcia)
- Teresa Vicente Giménez (Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia)

La coordinación del proyecto fue asumida por la Sociedad de Filosofía de la Región de Murcia, siendo la comisión coordinadora integrada por Gómez-Hernández, Campillo, Galiano, Hidalgo, Molina y Reverte.

2. Objetivos del Proyecto

El objetivo general ha sido:

1. Diseñar, aplicar y evaluar un programa piloto de enseñanza-aprendizaje de la Transparencia, el Buen Gobierno y la Participación en el marco de la Asignatura Filosofía de Primero de Bachillerato, acorde al Currículo de esta materia en la Región de Murcia

Para alcanzar este objetivo se plantearon los siguientes objetivos específicos:

- a) Elaborar e impartir una unidad didáctica relativa a los contenidos a enseñar
- b) Identificar y valorar las percepciones iniciales de los estudiantes de Bachillerato de la Región sobre los conceptos de transparencia y buen gobierno
- c) Diseñar las Bases y desarrollar un Concurso de disertaciones y videos sobre transparencia y buen gobierno, destinado a los estudiantes participantes en el proyecto piloto.
- d) Diseñar una imagen gráfica y una denominación del proyecto alusiva a sus fines.
- e) Evaluar los resultados del conjunto de actividades e identificar las propuestas de mejora necesarias para la extensión y consolidación del programa.

Y en relación con los estudiantes destinatarios de la actividad, los objetivos de aprendizaje pretendían que, al final de programa, los alumnos y alumnas hubieran logrado:

- a) Conocer, valorar y desear poner en práctica los valores del buen gobierno, la transparencia y la participación
- b) Participar en práctica una experiencia de presupuestos participativos en su ámbito local
- c) Crear un material textual, gráfico o audiovisual sobre los problemas de la vida política actual y la cultura de la transparencia y el buen gobierno como alternativa
- d) Participar en un concurso de Jóvenes por la Transparencia en diversas modalidades creativas
- e) Exponer con sus propias formas de expresión los valores del buen gobierno en un acto público.

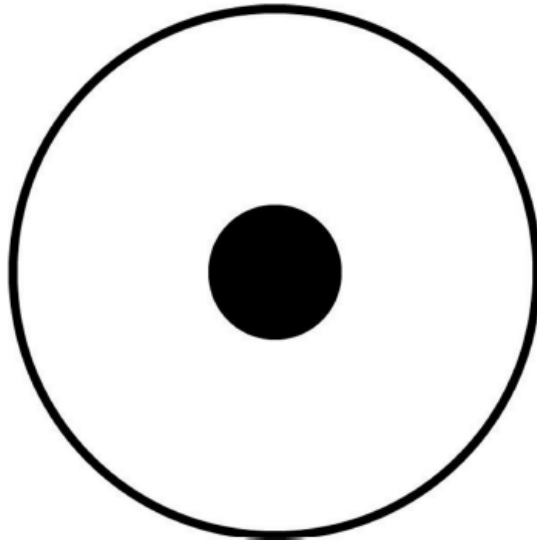
3. Actividades desarrolladas

- Septiembre-octubre de 2017. Presentación y difusión del proyecto
 - Acto público en las ciudades de Caravaca y Molina de Segura con representantes locales y del proyecto en conmemoración del Día Internacional del Derecho a Saber
 - Presentación en la Asamblea Regional a su Presidenta y a Medios de Comunicación

- Comunicación y entrevistas en medios de comunicación: La Verdad, Cadena Ser, La Opinión de Murcia
- Octubre-noviembre de 2017. Diseño de la unidad didáctica a impartir
- Noviembre de 2017: definición de la imagen y la denominación del Programa
- Noviembre-diciembre de 2017. Diseño de las bases del Concurso de disertaciones y videos sobre Transparencia y Buen Gobierno
- Noviembre-diciembre de 2017. Presentación inicial e inicio de las actividades en aula.
 - Sesión práctica en IES colaboradores con participación entre otros de:
 - 1) José Molina, presidente Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia.
 - 2) José Luis Ros, investigador en transparencia
 - 3) Francisco Manuel Reverte, investigador en derecho de asociaciones y participación juvenil.
 - 4) Representantes de las corporaciones locales de los municipios participantes
 - 5) Docentes de la asignatura Filosofía de los Institutos participantes
- Diciembre de 2017 a febrero de 2018. Trabajo didáctico en aula
- Febrero-marzo de 2018: Presentación de obras a los concursos en las distintas modalidades y dictamen del Jurado
- 2 de Marzo: Acto público de exposición de trabajos realizados y entrega de premios en la Asamblea Regional
- 26 de marzo: Reunión del Comité Organizador para la autoevaluación, conclusiones y propuestas de mejora
- mayo: Presentación pública de los resultados de la Memoria y los resultados del proyecto y convocatoria de la edición del curso 2018-19

4. Logosímbolo y denominación del proyecto

Con objeto de comunicar visual y textualmente el proyecto se diseñó un logosímbolo y una denominación que pudiera tener la función de “marca” alusiva al contenido del mismo y lo hiciera identificable y atractivo. Se decidió adoptar el nombre “Iris” como elemento del órgano de la vista, un sentido clave para la percepción de la información, y también como nombre de la diosa griega a la que se atribuyen funciones de transmisión de mensajes y particularmente vinculada por Platón a la filosofía y la dialéctica. En consonancia con ello, el logosímbolo es una representación del iris:



5. Unidad didáctica

La enseñanza-aprendizaje de la Unidad didáctica “Participación ciudadana y democracia” (Anexo 1), aplicada en Primero de Bachillerato tuvo estos objetivos:

1. Reconocer el valor del sistema democrático como modelo de organización de la convivencia, siendo capaz de distinguir entre diferentes formas de fundamentación del mismo: instrumental, histórica y epistémica
2. Conocer diferentes perspectivas sobre la democracia, especialmente la perspectiva liberal y la perspectiva republicana, identificando sus principios, su ideal particular de ciudadano, y sus correspondientes limitaciones o dificultades internas.
3. Comprender el valor de la deliberación como procedimiento democrático de toma de decisiones, manejando con solvencia las razones que la justifican, así como los problemas reales que plantea.
4. Escribir un trabajo personal sobre el caso del Consejo de Transparencia de la Región de Murcia.

En coherencia con sus objetivos, las actividades de enseñanza-aprendizaje desarrolladas pretendieron tener un carácter activo y participativo, combinando el trabajo académico con una tarea para implicar la creatividad del estudiante, con la prioridad de que “hagan suyas” las cuestiones tratadas, que construyan juntos los problemas que cruzan la transparencia, la ética (pública) y la participación. A modo de ejemplo se han realizado:

- Actividades de información, motivación y difusión de los valores de la transparencia
- Actividades de estudio y adquisición de conocimientos y valores (debates, lecturas, simulación, estudio de casos...)
- Actividades de creación audiovisual de técnica libre

- Actividades de argumentación, debate y elaboración de conclusiones
- Actividades de evaluación de la transparencia: peticiones de información en portales de transparencia municipales y autonómicos y valoración de respuestas obtenidos. Valoración de portales de transparencia
- Actividades colectivas, de encuentro, de trabajo en comités, con mesas de exposición y diálogo sobre transparencia, ética pública y participación, complementadas con espacios de exposición de trabajos (audiovisual, musical, collage, etcétera).

6. Concurso “Por la transparencia y contra la corrupción”

El concurso tuvo dos modalidades:

- a) Modalidad Disertación: “Transparencia y lucha contra la corrupción”.
- b) Modalidad Vídeo sobre el mismo tema.

Su desarrollo se realizó con las bases establecidas y recogidas en el Anexo 2. Los miembros del Comité Organizador aprobaron que el premio adoptara la denominación “Esther Arizmendi” en homenaje a la presidenta del Consejo General de Transparencia y Buen Gobierno de Madrid, fallecida el pasado 17 de noviembre de 2017, a propuesta de D. José Molina.

Participaron en torno a un total de 300 estudiantes de los cinco institutos de la Región mencionados, y en la Modalidad Disertación se acordó que hubiera tres premios por género, para asegurar una representación equilibrada de chicas y chicos en los premios.

El jurado formado por integrantes del Grupo Encuentros por la Transparencia decidió conceder los premios a:

Disertación femenina:

- 1er Premio para: Ángela Martínez Martínez, del CEC San Pedro Apóstol.
- 2º Premio para: Marta Serrano López, del IES Saavedra Fajardo.
- 3er Premio para: Candela Salmerón López, del IES Saavedra Fajardo.

Disertación masculina:

- 1er Premio para: Ángel López Francés, del CEC San Pedro Apóstol.
- 2º Premio para: Alejandro Álvarez Cubas, del CEC San Pedro Apóstol.
- 3er Premio para: Jaime Cabrera Arenas, del CEC San Pedro Apóstol.

Vídeo:

- 1er Premio para: Candela Salmerón López y Guillermo Martínez Hernández, del IES Saavedra Fajardo.
- 2º Premio para: Ana Marzol Frutos, Mónica González Martínez, Blas Villaescusa Gil y Marta Pérez Campillo, del IES “Poeta Julián Andúgar”

- 3er Premio para: Javier Sánchez Bernabé, Izán Hernández Pérez, Ainhoa Plaza Martínez, y Gloria Montesinos Buitrago, del IES “Poeta Julián Andúgar”

Los premios consistieron en bonos para que los ganadores compraran libros y otros materiales culturales, y fueron patrocinados por estas entidades: Consejo de Transparencia y Buen Gobierno de Madrid, Ayuntamiento de Santomera, Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar y Ayuntamiento de Murcia.

7. Percepciones iniciales de los estudiantes sobre la transparencia, el buen gobierno, la participación y las instituciones políticas

Con objeto de conocer los conocimientos previos de los estudiantes y las percepciones, estereotipos e ideas fundamentales antes de la aplicación del programa se pasó a los alumnos y alumnas un cuestionario que está actualmente en proceso de análisis e investigación de cara a un estudio global sobre la visión de los jóvenes sobre estos conceptos y valores, que se dará a conocer en una publicación posterior.

8. Valoración de resultados y propuestas de mejora

1. El proyecto piloto ha conseguido los resultados previstos: se ha llevado a cabo la experiencia en un número aceptable de Institutos, los estudiantes han participado en la actividad y el concurso, se ha motivado y difundido en distintos municipios la importancia de la participación en presupuestos y el conocimiento de la transparencia, se ha logrado difusión en medios de comunicación social y se llevado la experiencia a la Asamblea Regional en un acto público presidido por su Presidenta, D^a Rosa Peñalver.
2. Para la extensión del Proyecto habría que facilitar formación específica al profesorado, a través de un curso realizado a través de los Centros de Formación del Profesorado, la Sociedad de Filosofía, Universidad de Murcia u otras entidades dispuestas a colaborar.
3. Sería muy conveniente incluir un estándar en el Currículo de Bachillerato, aprovechando la posibilidad de adaptación autonómica del mismo, relativo a la enseñanza de la transparencia, la participación política y la colaboración.
4. La inserción de la unidad didáctica en el calendario académico ha sido difícil, porque los estudiantes tienen ya el horario muy planificado al comienzo del curso. Por ello, en los institutos participantes debería aprobarse en la planificación del curso la incorporación de este contenido, y acordarse las fechas más idóneas para la inserción de la Unidad didáctica en la Asignatura de Filosofía
5. La Unidad didáctica necesita ser completada con materiales, textos y tareas que faciliten al profesorado su aplicación.
6. En relación con el concurso, es fundamental ampliar el número de docentes colaboradores dispuestos a leer y evaluar las disertaciones de los estudiantes

para garantizar la equidad y eficiencia de todo el proceso relativo a la evaluación de trabajos de los estudiantes

7. La concesión diferenciada de premios para alumnas y para alumnos puede ser innecesaria, pues se ha apreciado una participación indiferenciada y en función del mérito tenderán a ser premiados en una proporción parecida jóvenes de ambos sexos.
8. El acto público de presentación de trabajos seleccionados y entrega de premios debe dar el mayor protagonismo a los alumnos y alumnas premiados, a sus docentes y a las entidades colaboradoras.
9. El grupo promotor considera necesario intentar ampliar el próximo curso el número de IES participantes, y para ello debe planificarse la incorporación de los mismos y la vinculación de sus docentes durante los meses de mayo y junio.
10. En las bases del premio se deberá especificar los miembros del Jurado y los criterios de valoración, así como determinar si se podrá aceptar o no trabajos de grupo en la modalidad de disertación”.

Conclusiones y reflexiones finales

El proyecto ha logrado los objetivos planteados, y se han identificado algunos de los requisitos necesarios para su mejora y consolidación.

- En cuanto a los contenidos, la creación de materiales docentes que faciliten su aplicación es fundamental.
- En cuanto al profesorado, es necesaria una formación específica en Transparencia y en los mejores procesos de su enseñanza-aprendizaje.
- En cuanto a su presencia en el Currículum, la inclusión de un estándar de aprendizaje centrado en este tema sería determinante para su extensión.

El grupo coordinador valora muy especialmente el conocimiento obtenido de los cuestionarios aplicados a los estudiantes, que esperamos sea referente para orientar y vincular los contenidos con los conocimientos y valores previos de éstos.

El Concurso es una actividad que debe mantenerse, porque es un factor motivador del trabajo de los y las estudiantes y permite la mayor proyección social del proyecto al realizarse un acto público en la Asamblea Regional que ratifica y legitima la importancia del tema.

Hay que avanzar en la institucionalización del proyecto, implicando a más ayuntamientos, institutos de enseñanza secundaria, docentes y a la administración educativa. Para ello, el Grupo está promoviendo un convenio con el Ayuntamiento de Murcia, el Consejo de Transparencia de la Región de Murcia y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para que esta experiencia se consolide logrando una estructura y una financiación estables.

Anexo 1. Unidad didáctica “Democracia y participación ciudadana”

OBJETIVOS

1. Reconocer el valor del sistema democrático como modelo de organización de la convivencia, siendo capaz de distinguir entre diferentes formas de fundamentación del mismo: instrumental, histórica y epistémica
2. Conocer diferentes perspectivas sobre la democracia, especialmente la perspectiva liberal y la perspectiva republicana, identificando sus principios, su ideal particular de ciudadano, y sus correspondientes limitaciones o dificultades internas.
3. Comprender el valor de la deliberación como procedimiento democrático de toma de decisiones, manejando con solvencia las razones que la justifican, así como los problemas reales que plantea.
4. Escribir un trabajo personal sobre el caso del Consejo de Transparencia de la Región de Murcia.

CONTENIDOS

1. La democracia como sistema político.
 - a. Fundamentación instrumental.
 - b. Fundamentación histórica.
 - c. Fundamentación epistémica.
2. Perspectivas sobre la democracia.
 - a. La democracia liberal.
 - i. Mercado, deliberación y voto.
 - b. La democracia republicana
 - i. Igualdad, autogobierno y libertad.
3. Deliberación y democracia.
 - a. Democracia sin deliberación.
 - b. Razones de la deliberación.
 - c. Justificaciones normativas.
 - d. Problemas.

4. Participación, democracia y jóvenes

- a. Aproximación a los conceptos de participación
- b. Marco normativo en España.
- c. Caracteres básicos de la participación y el asociacionismo juvenil
- d. Formas y tipos de participación juvenil actual.

5. El Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia.

- a. Historia.
- b. Principios.
- c. Metodología.
- d. El valor del conocimiento en las sociedades democráticas.
- e. El valor de las instituciones en las sociedades democráticas.

HABILIDADES

1. Manejo eficaz y riguroso del vocabulario de la unidad: “democracia”, “igualdad”, “autogobierno”, “libertad”, “republicanismo”, “liberalismo”, “argumentar”, “negociar”, “votar”, “participación”, “transparencia”, “evaluación”, “políticas públicas”, “instituciones políticas”.
2. Ejercicio práctico de evaluación mediante MESTA de la transparencia, así como consulta y recogida de información acerca de los estándares de transparencia de instituciones regionales o municipales, con su correspondiente presentación en clase. Diseñar un protocolo de estándares de evaluación para diagnosticar la transparencia y participación del propio centro educativo.
3. Prueba escrita sobre la relación entre democracia, participación ciudadana y transparencia.

SESIONES

12-16 sesiones aproximadamente

ESTÁNDARES [49, 56, 57, 58, 60, 61, 63]

49. Reconoce la función de la racionalidad práctica para dirigir la acción humana, si bien, reconociendo sus vínculos ineludibles con la razón teórica y la inteligencia emocional.

56. Identifica la función, características y principales interrogantes de la Filosofía política.

57. Utiliza con rigor conceptos como democracia, Estado, justicia, Derecho, derechos naturales, Estado democrático y de derecho, legalidad, legitimidad, convención,

contractualismo, alienación, ideología, utopía, entre otros conceptos clave de la filosofía política.

58. Explica de forma coherente los planteamientos filosófico-políticos de Platón, los sofistas, Maquiavelo, Locke, Montesquieu, Rousseau, Hobbes, Kant, John Stuart Mill, Popper o Habermas, entre otros.

60. Analiza de forma crítica, textos significativos y breves, de algunos de los autores estudiados, en los que se argumenta sobre el concepto de Estado, elementos y características.

61. Valora y utiliza la capacidad argumentativa, de forma oral y escrita, como herramienta contra la arbitrariedad, el autoritarismo y la violencia.

63. Describe y compara los conceptos de legalidad y legitimidad.

BIBLIOGRAFÍA

- BERENGUER, J.F Y REVERTE, F.M, Guía práctica para asociaciones juveniles, Ayuntamiento de Murcia, 1997.
- CABEZAS, M., Ética y emoción. El papel de las emociones en la justificación de nuestros juicios morales, Madrid, Plaza y Valdés, 2014.
- DOMENECH, A., De la ética a la política, Crítica, Barcelona, 1989.
- FRASER, N., Escalas de justicia, Barcelona, Herder, 2008.
- OVEJERO, F., Incluso un pueblo de demonios: democracia, liberalismo y republicanism, Katz, Buenos Aires, 2008.
- REVERTE, F.M, Las asociaciones juveniles en España. Una aportación innovadora al panorama jurídico internacional como herramienta para el fomento de la participación de los jóvenes. Cuadernos de Investigación en Juventud, 2017.ISSN: 2530-0091
- THALER, R. H., Todo lo que he aprendido con la psicología económica, Barcelona, Deusto, 2016.
- VILLACAÑAS, J. L., Res publica. Los fundamentos normativos de la política, Akal, Madrid, 1999.
- WALDRON, J., Derecho y desacuerdos, Barcelona, Marcial Pons, 2005.

Anexo 2. CONCURSO POR LA TRANSPARENCIA Y CONTRA LA CORRUPCIÓN

Este concurso dirigido al alumnado de centros de secundaria de la Región de Murcia tendrá dos modalidades

a) Disertación: “Transparencia y lucha contra la corrupción.”

Se elaborará un texto en torno a este doble tema con una extensión máxima de mil seiscientas palabras. Los trabajos se presentarán en el siguiente formato:

Tipo de letra: Times New Roman

Tamaño: 12 puntos

Margen izquierdo y derecho: 3 cm.

Margen superior e inferior: 2,5 cm.

Espacio interlineal: 1,5

Se enviarán con el nombre del archivo, debiéndose incluir el nombre del centro, los datos del profesor o profesora, la autorización de padre o madre, para la publicación del trabajo (dicha autorización no supone cesión alguna de los derechos de autor) y el pseudónimo de su autor/a:

Ejemplos (Nombre del centro en mayúsculas y pseudónimo del autor/autora en minúscula):

- IESXXXXXamapola.pdf
- COLEGIOXXXXXXcuarzorosa.pdf).

b) Un vídeo con una duración máxima de 5 minutos con referencias al doble tema. Los vídeos deberán ser inéditos y originales. Deben ser aptos para cualquier edad. No deben ser considerados ofensivos, insultantes o inapropiados. Los contenidos incluidos en los vídeos presentados a concurso no deben estar sujetos a derechos de autoría.

Los videos serán realizados por grupos de hasta 4 personas.

Los vídeos serán subidos a la plataforma Youtube pero serán mantenidos como privados hasta el fallo del jurado. (Más detalles de cómo hacer que un vídeo en Youtube sea privado:

<https://support.google.com/youtube/answer/157177?co=GENIE.Platform%3DDesktop&hl=es>. Se mandará un enlace al jurado.

En ambas modalidades se enviarán con el nombre del archivo, debiéndose incluir el nombre del centro, los datos del profesor o profesora, la autorización de padre o madre, para la publicación del trabajo (dicha autorización no supone cesión alguna de los derechos de autor) y el pseudónimo de su autor/a:

Ejemplos (Nombre del centro en mayúsculas y pseudónimo del autor/autora en minúscula):

- IESXXXXXamapola.pdf
- COLEGIO XXXXXXcuarzorosa.pdf

Premios

1. Habrá 6 premios: un primero, un segundo y un tercer premio en cada modalidad.
2. Los tres primeros premios recibirán su correspondiente diploma y un bono para libros y material escolar
3. Los premios de la modalidad de video se concederán a los grupos ganadores y se procurará que puedan ser disfrutados conjuntamente por quienes lo integren
4. Cualquier premio puede ser declarado desierto si el jurado lo considera oportuno.
5. La lista de premios se hará pública en fechas cercanas a la finalización del concurso.

Se constituirá un jurado para cada una de las dos modalidades.

La entrega de premios tendrá lugar en la sede de la Asamblea Regional en Cartagena el día 2 de marzo de 2018

Anexo III. Fotos



Visita a la Asamblea Regional para presentar el proyecto.



Charla en IES Saavedra Fajardo de Murcia.



Charla en IES Saavedra Fajardo de Murcia



Charla en IES Jiménez de la Espada de Cartagena.



Presidente del CTRM y Alcalde de Murcia entregan 1er premio video.



Alumnos premiados.



Alumnos premiados